



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/1340/2021 ingresado en Oficialía de partes el veinticinco de junio de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual informa que las acreditaciones de representantes de partidos en el Distrito 02 de Zacualtipán, se encuentra en poder de la junta local en Hidalgo del Instituto Nacional Electoral, constante en dos fojas.

Se da cuenta del escrito ingresado en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el veinticinco de junio, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por la Licenciada Dulce Anainn López Hernández, Síndico Procurador del Ayuntamiento Municipal del Tianguistengo Hidalgo, constante en una foja, mediante el cual acompaña lo siguiente: **a)** Impresión a color de credencial con fotografía, expedida por la Presidencia Municipal de Tianguistengo, Hidalgo, a nombre del Ingeniero Eladio Sahagon Escudero, Director de Desarrollo Agropecuario, consistente en una foja; **b)** Copia de credencial para votar a nombre de Eladio Sagahon Escudero, consistente en una foja; **c)** Copia simple de oficio número **TEEH-P-437/2021**, dirigido al representante legal del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo, signado por la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, consistente en una foja.

Se da cuenta del oficio número INE/JLE/HGO/VS/1226/2020 recepcionado en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, el veinticinco de junio de la presente anualidad, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Maestro Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto

Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, constante en una foja, en el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Listados nominales correspondientes a las secciones electorales del Distrito Electoral 02 con cabecera en Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo; **b)** Copia simple de los nombramientos de representantes de los Partidos Políticos o Candidaturas Independientes ante Mesa Directiva de Casilla, consistentes en ochenta y un fojas;

De la misma manera se da cuenta del escrito recepcionado por correo de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, el veintiséis de junio de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la Profesora Blanca Rodríguez Rodríguez, Sindica Propietaria del Ayuntamiento Municipal de Metztlán, Estado de Hidalgo, consistente en una foja.

Se da cuenta del oficio dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, signado por la Profesora Blanca Rodríguez Rodríguez, síndica propietaria del Ayuntamiento de Metztlán, Hidalgo, constante en una foja.

Se da cuenta del oficio número DGAJSEPH/DPJ/1140/21, ingresado en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el veintinueve de junio de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, signado por el Licenciado Mariano Hernández Cruz, encargado de la dirección General de asuntos jurídicos, constante en una foja, anexando seis juegos de copias certificadas.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción III, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I, II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 416, al 423 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese los escritos de cuenta y anexos a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene a las autoridades mencionadas en la cuenta que antecede, dando cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad.

TERCERO. Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO. Cúmplase

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.

